



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos 2016/021, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €), constituye una generación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- Dicha generación viene motivada por la transferencia de la Fundación Jaime González-Gordon, por importe de 10.000,00 €, para la financiar la ampliación de las instalaciones del lobo ibérico en el Zoobotánico de Jerez.
- El citado ingreso se haya incluido dentro de los supuestos que permiten la generación de crédito, recogidos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

PGFA	Aplicación	Descripción	Importe
2016/2/00000/003	780.00	Transferencias de capital de familias e instituciones sin ánimo de lucro	10.000,00
		Total.....	10.000,00

GENERACION DE GASTOS

PGFA	Aplicación	Descripción	Importe
2016/2/00000/003	09/33710/62900	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios-Parque Zoológico	10.000,00
		Total.....	10.000,00

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.4 del vigente Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez de 2016, prórroga del 2015, y visto el informe de intervención de fecha 9 de junio de 2016, tengo a bien

	Código Cifrado de Verificación: FF1AG6D0M9J0QZ2 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	01/09/2016
Inscribase	María Soledad Gonzalez Eusebio, La Secretaria General del Pleno Accidental	FECHA	02/09/2016
Número de resolución:	3275/2016 Identificador expediente: ADM-AYTO-RSESYC-2016/2		
 FF1AG6D0M9J0QZ2			



Ayuntamiento de Jerez



DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos 2016/021, al vigente presupuesto de gastos por importe total de 10.000,00 euros.

Jerez de la Frontera, a veinticinco de agosto de dos mil dieciséis.

LA ALCALDESA
Por delegación efectuada en R.A. 10/03/2016
El Tercer Tte. Alcaldesa
D. Santiago Galván Gómez

INSCRÍBASE
El Secretario Gral. del Pleno Acctal.

	Código Cifrado de Verificación: FF1AG6D0M9J0QZ2 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	01/09/2016
Inscribase	Maria Soledad Gonzalez Eusebio, La Secretaria General del Pleno Accidental	FECHA	02/09/2016
Número de resolución: 3275/2016		Identificador expediente: ADM-AYTO-RSESYC-2016/2	
 FF1AG6D0M9J0QZ2			